

TIERRAS DE LEÓN

EDITA: Excma. Diputación Provincial de León.

*

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Julio César Rodrigo de Santiago, Presidente de la Diputación.

*

REDACCION: Gabinete de Prensa de la Diputación, c/. Puerta de la Reina, 1. LEÓN.

*

ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION: Institución "Fray Bernardino de Sahagún". c/. Puerta de la Reina, 1. LEÓN.

*

DEPOSITO E INTERCAMBIO: Biblioteca Regional "Domínguez - Berrueta". c/ Santa Nonia, 3. LEÓN.

*

EN ESTE NUMERO: **Colaboradores:** Luis Alonso Luengo, Juan Pedro Aparicio, Concha Casado Lobato, Florentino-Agustín Díez, Luis Mateo Díez, Miguel Díez Rodríguez, Antonio Gamoneda, Eutimio Martino, José María Merino.

*

IMPRIME: Imprenta Provincial de León. Carretera de Carbajal, s/n. LEÓN. REGENCIA: Gabriel Martínez.

*

COORDINACION Y REALIZACION EDITORIAL: Antonio Gamoneda.

*

FOTOGRAFIAS: En cubierta: Amalio Fernández (color) y Archivo MAS (blanco y negro). En páginas: César, Exakta, MAS, Jaime Quindós Jr., José Tascón, Viñayo, archivo propio y otros no identificados.

*

FOTOGRAFADOS: Estébanez.

*

Depósito legal: LE/67-1961.

Sumario



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.- SECRETARIA DE
ESTADO PARA LA INFORMACION * LEON

Depositado a las 14 horas del
dia 21 de ABR de 1980
EL JEFE DEL SERVICIO

Páginas

<i>Criterios: Identidad y realidad</i> , por Julio César Rodrigo de Santiago	1
<i>Una aproximación a la identidad leonesa</i> , por Juan Pedro Aparicio	7
<i>Una introducción a la literatura popular leonesa: I. Caracterización y romancero</i> , por Miguel Díez Rodríguez. <i>II. Las leyendas</i> , por Luis Mateo Díez. <i>III. Coplas y canciones</i> , por José María Merino	37
<i>La aldea leonesa. Distribución territorial. Supervivencias</i> , por Florentino-Agustín Díez	79
<i>León prerromano y cántabro</i> , por Eutimio Martino	99
<i>Elementos paganos y heterodoxos en el León antiguo</i> , por Luis Alonso Luengo	113
<i>Ayer y hoy de la cultura popular leonesa</i> , por Concha Casado Lobato	135
<i>Reseña bibliográfica</i> , por Antonio Gamoneda	161



N.º 38 - Año XX - Segunda época
Periodicidad trimestral - 31 de marzo de 1980

En los trabajos firmados, salvo los que tienen carácter de editorial, las opiniones expresadas por los respectivos autores no suponen necesariamente coincidencia con las que sobre el mismo tema pueda mantener la Diputación Provincial de León.

CRITERIOS IDENTIDAD Y REALIDAD



AS páginas de "TIERRAS DE LEON" que siguen están dedicadas a estudios que, sobre diversos campos de observación (protohistórico, histórico, etnológico, cultural, etc.), quizá conduzcan o aproximen a una definición de la identidad leonesa, contemplada ésta en sus orígenes y en su devenir temporal. Desde estas líneas quiero agradecer el esfuerzo realizado por este grupo de estudiosos leoneses, y entiendo que su tarea es altamente oportuna y positiva aun cuando, en materias seguramente opinables, puedan —y ello es deseable— producirse otras investigaciones no necesariamente concordantes. Quede en manos de los especialistas de buena voluntad el trabajo de perseverar este tipo de averiguaciones. A nosotros —quiero decir a la Corporación leonesa que me honro en presidir— nos corresponde otro campo de actuación y de expresión; un campo que tiene que ver con la administración y la política. De esta parcela es de la que voy a ocuparme, y lo hago entendiendo que no me separo demasiado del contenido de las páginas que siguen, porque León en su sentido más real y completo no comporta únicamente problemas de identidad; hay una realidad dinámica y práctica que también tiene un valor histórico, y esta realidad práctica ha de ser expresada necesariamente bajo el frío aspecto de la cuantificación y la estadística. Mi deseo es que, de alguna manera este carácter de contrapunto que me corresponde asumir, tenga también algún valor positivo para la estimación de la realidad leonesa en su dimensión total.

Vivimos un presente y estamos ante un futuro cuya problemática más acuciante se localiza en la dificultad de administrar con sentido de justicia y de equidad y, al tiempo, con realismo, unos recursos que se manifiestan escasos ante el signo creciente de las necesidades. Esta es la tarea que, al margen de las competencias políticas (que las tiene, y entre ellas las que conciernen a la identidad leonesa como clave del futuro autonómico) ha de afrontar la Diputación Provincial.

Quizá sea éste el lugar adecuado para recordar que la provincia, en tanto entidad territorial y administrativa, está reconocida por la Constitución y que no va a desapa-

recer. En todo caso, la Administración provincial tiene que conllevar una conducta y un tratamiento que no sean ajenos a la reflexión crítica, que estén permanentemente orientados a las obras y acciones de mayor y mejor rentabilidad social.

Es en este sentido en el que deseamos abrir un paréntesis para el examen de lo practicado y para la previsión consciente del futuro. Quiero dejar significado que los propósitos de quienes hemos asumido esta difícil administración no se orientan a la materialización de obras espectaculares, inaugurables a plazo fijo y connotadas por talentos triunfalistas. Nuestra gloria y nuestra servidumbre no se cifran en la elevación de "pirámides" cuya utilidad más directa sería la de magnificar un estilo de gobierno que, de alguna manera, habría de incluirnos. Nosotros nos reconocemos en el nivel más modesto que corresponde al encargo de aplicar recursos proporcionados por el Estado.

Es oportuno anotar en este momento que, efectivamente, nuestros recursos son de origen estatal; que la Diputación de León, como la mayor parte de las Diputaciones de España, carece de "foros" y de rentas propias. Y también, que con su grado de acierto o de desacierto (que esta es una calificación que nos nos corresponde hacer a nosotros) los resultados de nuestro trabajo son, en su primera apariencia, poco visibles, porque tales resultados han de distribuirse a lo largo y a lo ancho del ámbito provincial, aplicados en incontables parcelas del espacio rural y en la cobertura de necesidades que, en ocasiones, podríamos calificar de recónditas. En el terreno de las evidencias, (dicho sea con respeto y reconocimiento para la actuación de otras instituciones de la Administración Local) estamos en una aceptada desventaja ante, por ejemplo, las corporaciones municipales. Siempre en la vía del ejemplo, en ciudades como León capital y Ponferrada, la materialización de las actuaciones se produce casi constantemente en la plena luz pública. A la Diputación le ha correspondido otro tipo de proyección, mucho más dispersa y conexas con necesidades más generales. Para referirse a éstas es inevitable la escueta expresividad de las cifras, y, de manera extremadamente sintética, voy a utilizarlas para dar cuenta de las proporciones y orientaciones de la gestión de la Diputación leonesa.

El Plan de Obras y Servicios de 1979, actualmente en trámite, cuyas obras se proyectan sobre 1980 incluyendo, entre otras muchas, acciones especiales en las comarcas de Riaño, Tierra de Campos, Las Cabreras y Los Ancares, supone una inversión de 840.977.633 pesetas. El Estado aportó exactamente 227.259.568 pesetas; los municipios de la Provincia afectados por las obras y otros partícipes, 270.800.000 pesetas. La Diputación 342.918.065 pesetas de las que, 340.889.352 proceden de un crédito obtenido del Banco de Crédito Local de España. Procede anotar aquí que, en este ejercicio como en todos, por cada peseta de subvención estatal la Diputación hubo de invertir una peseta y cincuenta céntimos de los caudales o recursos crediticios que gestiona por sí misma.

Las obras que ocasionan estas inversiones son: abastecimiento de aguas, redes de distribución y saneamiento, vías provinciales y municipales, electrificación rural, urbanización, pavimentación y obras varias para equipamiento de núcleos. Las partidas

más importantes corresponden a obras de carácter hidráulico (257.930.937 pesetas) y vías provinciales y municipales (390.947.782 pesetas).

En la especie de las obras y en sus cifras ya es perceptible la dispersión territorial de las actuaciones; son centenares de poblaciones rurales las que han obtenido mejoras en su infraestructura y equipamientos. Resulta obvio que el conjunto no es fácilmente visualizable. Desde dentro, nosotros contemplamos su magnitud y, simultáneamente, advertimos que, con ser grande, aún es insuficiente, y que el ritmo de mejora objetiva del espacio y el habitat provinciales no es aún el reclamado por las necesidades y por nuestra propia conciencia.

Dentro de las cuentas globales de presupuestos de la Diputación, siempre con referencia a 1979, existen otras partidas significativas. En un repaso incompleto hay que destacar, por ejemplo, el capítulo de Sanidad y Beneficencia con 1.073 millones y medio de pesetas que recaen en pago de estancias en distintos hospitales, sostenimiento del Hospital General "Princesa Sofía", estancias en establecimientos psiquiátricos y asilos, mantenimiento de los colegios de enseñanzas especiales para niños subnormales, residencia de huérfanos (C.R.I.S.C.) y sostenimiento del Colegio Provincial de Sordos "Fray Pedro Ponce de León".

Aquí, un comentario marginal: el mantenimiento del Hospital General "Princesa Sofía" que absorbe más de la mitad de la cifra total de este capítulo se manifiesta como una carga desproporcionada para los recursos de la Administración provincial; nos atrevemos a afirmar que ésta asume atenciones que, por su dimensión y naturaleza, habrían de ser afrontadas directamente por la Administración Central.

Siguiendo el repaso de la expresión contable, encontramos que las actividades docentes y culturales generan un gasto de 78.250.000 pesetas. Bibliotecas, establecimientos turístico-deportivos, Escuela de A.T.S., Conservatorio Provincial de Música e Institución "Fray Bernardino de Sahagún" son los principales centros sobre los que recae la inversión.

En otros capítulos, vemos que la conservación de caminos vecinales (independiente de la construcción de vías, ya mencionada) conlleva 91 millones y medio de pesetas; los centros dedicados al desarrollo agrícola y ganadero, 10 millones; los créditos consignados para municipios que por dificultades de tesorería no pueden afrontar de inmediato su participación en los planes de obras y servicios, suponen 35 millones.

Un dato indicativo de las dificultades acumuladas por la Diputación, puede ser el de que, para liquidación y amortización de intereses y créditos que se ha visto obligada a gestionar, así como para otras deudas originadas por obras de carácter social, fue necesario consignar en el presupuesto de 1979, la cifra de 170.990.000 pesetas. Unase a esto las naturales partidas derivadas de retribución al personal, Seguridad Social, gastos de administración, mantenimiento y conservación de inmuebles, etcétera, y se tendrá una idea aproximada del peso económico que gravita sobre la Diputación Provincial. Quedan excluidos de este sucinto informe otros muchos fatigosos detalles por-

que lo que pretendemos aquí no es una inspección exhaustiva de presupuestos, sino poner de relieve el tamaño de las inversiones y actuaciones necesaria y directamente sociales.

¿Cómo responder en el futuro a estas cargas que, entiendo, habrán (y deberán) de acrecentarse, porque es de justicia y porque lo exige el propio signo de nuestro tiempo histórico? Quiero terminar este ya extenso texto editorial con una apelación esperanzada. Esta apelación tiene una necesaria connotación política.

Nuestra provincia —con Zamora, con Salamanca, con alguna otra— está entre las que, siendo principales productoras de energía eléctrica y habiendo tenido que sufrir, para alcanzar ese alto nivel de producción, transformaciones realmente duras en sus otros sectores productivos y en su propia existencial instalación humana, no ha obtenido una reinversión realmente compensadora. Nosotros, nuestra tierra, genera energía, mucha energía, pero ésta se rentabiliza y crea riqueza más allá de nuestros límites provinciales.

Estamos esperando, para un futuro cercano en que la provincia hablará con voz propia, un canon especial de energía, una fórmula real de compensación por ese sacrificio que proyecta sus beneficios sobre el resto de la comunidad nacional. Este canon ha de ser aplicado en su integridad a la mejora de la infraestructura de nuestra provincia, a esas obras que son imprescindibles para vivir de una manera objetivamente digna en los pueblos leoneses.

Hacia esa dignidad apuntan las esperanzas de la Diputación, y ese canon que se nos debe es la única fórmula justa, real y accesible para que se logren tales esperanzas.

Así es el presente y así debe de ser el futuro. Este es el rostro económico de nuestra realidad contemplado desde la Diputación leonesa.

Decía al principio que nuestra identidad, como problema, es una parte —importante, pero únicamente una parte— de nuestra problemática global. Estas páginas de "Criterios" quieren ser una llamada de atención en este sentido y una breve, apenas insinuada, indagación aplicada a estos otros niveles de la realidad amplia. Porque, en definitiva, no se trata solamente de ser leoneses, sino de ser tales y vivir como tales en un tiempo y un espacio en los que se haga presente un justo bienestar.

JULIO CESAR RODRIGO DE SANTIAGO
Presidente de la Diputación Provincial